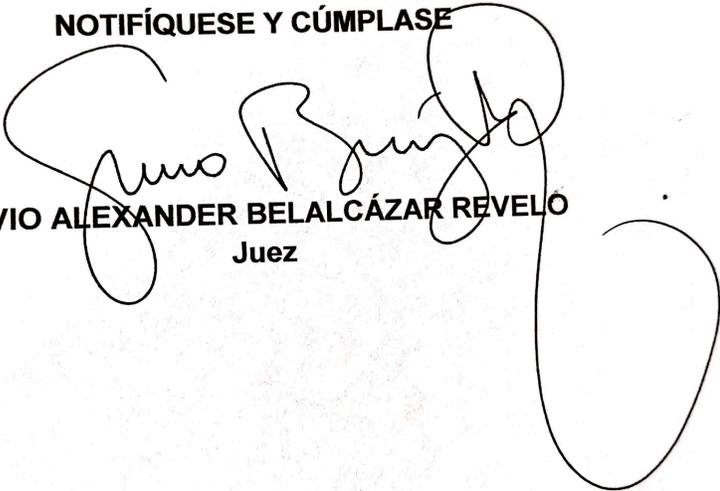


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2015-00218-00
Armenia Quindío, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la medida solicitada por la parte demandante, el despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que la señora CAROLINA ZAMBRANO no es parte demandada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 105 DEL 30 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

LMGR.